

**ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION AÑO 2017**

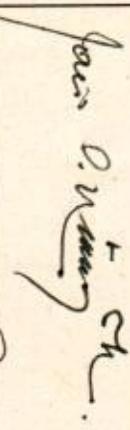
fecha de elaboracion del mapa	04/01/2017	fecha de publicacion del mapa	04/01/2017		
Periodo de seguimiento del responsable de la elaboracion y ejecucion	del 01/05/2017 al 31/08/2017 Dra. Clara Sofia Lopez subdireccion administrativa y financiera	fecha de publicacion del seguimiento responsable del seguimiento	12/09/2017 Dr. Sergio Mauricio Ramirez Ramirez responsable de control interno		
PROCESO	RIESGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESPONSABLE	AVANCE	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección).	Concentración de autoridad o exceso de poder.	Se ha delegado algunas funciones para la desconcentración de la autoridad en cabeza de la Gerencia.	GERENCIA	100%	Las funciones recaen en cabeza de la subdireccion administrativa y los profesionales universitarios
	Extralimitación de funciones.	Se adopto, aprobo y se da cumplimiento al estatuto y al manual de contratación de la ESE.		100%	se encuentra vigente y se da cumplimiento
	Ausencia de canales de comunicación.	Existen canales de comunicación y se hacen periodicamente reuniones de comites de trabajo, donde se socializa la informacion y se toman decisiones.		100%	mensualmente se realizan reuniones de comité y se cuenta con un correo institucional, ventanilla unica, whatsapp y un plan de telefonia corporativo
	Amiguismo y clientelismo.	se adopto la politica de no amiguismo ni de clientelismo en la prestacion de nuestros servicios		100%	opera y se da cumplimiento a la politica
	Inclusión de gastos no autorizados.	Se prohibieron gastos no autorizados		100%	se cuenta con un presupuesto aprobado, se aprobo el plan anual de adquisiciones, se publica en el secop, la contratacion se publica en gestion transparente y la web institucional y los contratos nace de los requerimientos y necesidades del Hospital Local de Piedecuesta.

Financiero (está relacionado con áreas de Planeación y Presupuesto).	Inversiones de dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera, a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos encargados de su administración.		Se prohibieron las inversiones de toda índole	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIER O	100%	esta prohibido realizar inversiones, y la entidad solo tiene recursos para cubrir sus gastos mensuales.
	Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.		se prohibieron las inversiones de toda índole		100%	la entidad no tiene excedentes
	Archivos contables con vacíos de información.		Todos los espacios son diligenciados en los documentos soportes de la contabilidad		100%	se viene aplicando y se verifica en las auditorias
	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.		Se revisa todo el proceso contable de la entidad		100%	la expedición de los CDP es coherente con el PAA (plan anual de adquisiciones)
	Estudios previos o de factibilidad superficiales.		se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	se estableció un formato el cual se diligencia por la oficina gestora y se revisa por jurídica y es aprobado por gerencia.
	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación (estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma en particular)		se elaboran los estudios de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	se estableció un formato el cual se diligencia por la oficina gestora y se revisa por jurídica y es aprobado por gerencia.
	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.		se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	La oficina gestora realiza la necesidad contractual y la oficina jurídica en compañía del supervisor del contrato son los encargados de realizar los pliegos de condiciones de conformidad a la modalidad contractual
	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.		se elaboran los pliegos de condiciones de acuerdo a las necesidades sentidas y prioritarias de la entidad		100%	En los pliegos de condiciones se establece las actividades y normativas tendientes a realizar en la ejecución contractual
	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.		Se restringieron toda clase de visitas de carácter obligatorias que sean consideradas innecesarias.		100%	se prohibieron las visitas
	M De contratación (como proceso o los procedimientos					

JURIDICA



	Deficiencias en el manejo documental y de archivo.	se esta fortaleciendo mediante el comité de archivo		100%	se maneja un grupo de personas del proceso de estadística que manejan la organización del archivo institucional
De investigación y sanción	Fallos amañados.	la oficina jurídica esta pendiente de los procesos con el fin que no se presenten dilataciones injustificadas que traigan consigo la prescripción del proceso.	OFICINA JURIDICA	100%	el hospital no tiene creada la oficina de control interno disciplinario, las investigaciones las realiza directamente la procuraduría.
	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	la oficina jurídica esta actualizada con la normatividad vigente.		100%	
	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	no se exceden de las facultades legales según los principios éticos de la oficina jurídica		100%	
	Exceder las facultades legales en los fallos. Soborno (cohecho).	se ha implementado medidas de no aceptar ningún tipo de dafida, obsequio o regalo		100%	
De actividades regulatorias	Decisiones ajustadas a intereses particulares.	se prohíbe tomar decisiones ajustadas a intereses particulares	JUNTA DIRECTIVA	100%	
	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	no se da prioridad o favoritismos a ninguna persona.		100%	
	Soborno (cohecho).	se ha implementado una política de no aceptar ningún tipo de dafida, obsequio o regalo		100%	
	Cobro por realización del trámite, (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algun tipo de dafida en la prestación del servicio		100%	
De trámites y/o servicios internos y externos	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	esta prohibido favorecer o interferir a favor o en contra de alguna forma en la prestación del servicio	SIAU	100%	

De reconocimiento de un derecho, como el otorgamiento de una cita médica y/o atención	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	esta prohibido esconder o guardar informacion sobre el estado del tramite en la prestacion del servicio	100%	
	Cobrar por el trámite (concusión).	esta prohibido cobrar o recibir algun tipo de dadiva en la prestacion del servicio	100%	
	Imposibilitar el otorgamiento de una cita o atención.	esta prohibido obstruir o imposibilitar o ir en contra de alguna forma en la prestacion del servicio	100%	
	Ofrecer beneficios económicos para acelerar la prestación del servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.	esta prohibido ofrecer algun tipo de beneficio en el tramite en la prestacion del servicio	100%	
	Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente).	se ha adoptado una politica de no amiguismo ni de clientelismo en la prestacion de nuestros servicios	100%	
<b>DR. JAIRO AUGUSTO NUNEZ HARTMANN</b> Gerente		<b>Dra. Clara Sofia Lopez subdireccion administrativa y financiera</b>		
<b>Dr. Sergio Mauricio Ramirez Ramirez</b> responsable de control interno		Fecha de elaboracion: Septiembre 12 de 2017	Fecha de corte: Agosto 31 de 2017	